

JUDITH BUTLER, *Vida Precaria. El poder del duelo y la violencia*, Paidós, Buenos Aires, 2006. 192 páginas.

¿Qué tipo de reflexión o deliberación es posible al considerar la vulnerabilidad y la agresión como los puntos de partida de la vida política? Esta pregunta inicial es la que articula los contenidos de los cinco ensayos que reúne *Vida Precaria. El poder del duelo y la violencia* y que Judith Butler elabora a partir de los acontecimientos del 11 de Septiembre de 2001. La reconfiguración del escenario político internacional y, concretamente, el papel desempeñado por la administración Bush —con sus consecuentes implicaciones en términos del recrudescimiento del discurso nacionalista, la extensión de los mecanismos de vigilancia y censura, así como también la suspensión de derechos constitucionales— conducen a la autora a reflexionar sobre los sentidos de la política y lo político en las condiciones actuales, así como también sobre la posibilidad del debate y la crítica como elementos definitorios de un sistema democrático. De esta forma se establece un recorrido que, partiendo de la *vulnerabilidad* como condición humana elemental, pretende repensar las bases de la comunidad política, así como proponer una ética de la no violencia, que elevándose en los pilares del reconocimiento y la responsabilidad permita imaginar un futuro de cooperación política global. Se trata de una reflexión sugerente que, sin mayores pretensiones, presta atención bajo un prisma multidisciplinar a aquellos acontecimientos relativos a la política internacional y estadounidense que, considerados como *actos de habla oficiales*, o *(re)definiciones normativas* de lo humano, resultan determinantes a la hora de delimitar

desde Occidente los actuales marcos interpretativos hegemónicos que median la comprensión de la realidad política global contemporánea.

Frente al panorama político actual, cuya gramática define la lucha contra el terrorismo como el principal objetivo, y las guerras preventivas y el unilateralismo como algunos de sus medios, Butler propone una reflexión sobre la dimensión de la vida política que haga referencia a nuestra exposición a la violencia y a la posibilidad de experimentar algún tipo de pérdida producto de la agresión. En su libro esboza un análisis que, descentrando a los Estados Unidos de las narraciones que lo identifican como principal víctima o verdugo de los acontecimientos, parte de un lugar distinto al que habitualmente recurren las explicaciones tanto de la derecha como de la izquierda norteamericana. Esta capacidad de descentrar la narración viene dada por el propio concepto de *vulnerabilidad*, que se convierte no sólo en la noción que condensa las relaciones entre política-violencia-pérdida-duelo, sino también en la condición misma a partir de la cual definir una comunidad política global y la clase de sujetos que la conforman.

La relación entre la violencia y la pérdida expresada en la noción de *vulnerabilidad* hace referencia a la índole violable e impresionable de la constitución política de todo ser humano. Esta doble índole guarda relación con la noción de *cuerpo* como constitución social, temática habitual en la obra de Butler, que se recupera aquí para considerar la vulnerabilidad corporal como condición de la comunidad

política —en tanto y en cuanto constituye el lazo que visibiliza la sujeción a otros, la posibilidad de la amenaza, la exposición y la susceptibilidad a la violencia. Según Butler, estamos desde un principio entregados a los otros, y esta constitución del cuerpo en la esfera pública como fenómeno social debería conducirnos a otro tipo de aspiración normativa dentro del campo de lo político. Esto significaría entender los *derechos* menos como algo que poseen los individuos y más como una forma de examinar la interdependencia normativa característica de toda comunidad política. La imposibilidad de permanecer *intacto* ante el *contacto* del otro, es decir, la evidencia de la vulnerabilidad corporal como relación que nos desintegra, como modo de ser por otros y para otros, nos lleva a reflexionar acerca de cómo las relaciones nos constituyen a la par que somos desposeídos por ellas. Esta particularidad de las relaciones sociales es fundamental para pensar el lugar de la violencia, que se manifiesta como la explotación y la exposición del carácter vulnerable de todo ser humano.

La necesidad de considerar la *vulnerabilidad* como una condición común a todo ser humano no está reñida con la posibilidad de establecer diferencias respecto a su distribución. Butler nos recuerda en varias ocasiones que la vulnerabilidad se exacerbaba bajo ciertas condiciones sociales y políticas; es en este sentido que la exposición a la violencia, el sufrimiento de la pérdida y también las posibilidades de duelo tienen una distribución diferencial a lo largo del globo. Quizá sea en estas diferencias donde radique una parte central de la reflexión, que nos conduce a explorar las necesidades de traducción cultural a la hora de com-

prender y definir el *sujeto* de la vulnerabilidad. Así, Butler entiende que cuando habla de sujetos no se puede perder de vista su carácter social, es decir, su entrega a los otros, a la vez que a normas culturales y campos de poder condicionantes. En este sentido los sujetos se comportan en relación con constituciones normativas culturales que son al mismo tiempo las que posibilitan la definición de una comunidad. En las condiciones sociales actuales de diversidad cultural, religiosa, etc., que definen el campo de lo político, sólo se puede reunir el *nosotros* de una comunidad global vislumbrando el camino que nos conduzca a los *otros*, es decir, a partir de una traducción que quiebre al mismo tiempo nuestro propio lenguaje, una traducción que implique la posibilidad de ceder, para (re)conocer al otro. Esta posibilidad de traducción cultural, de aprehender la vulnerabilidad del otro, podría sentar las bases de una solución política pacífica.

Pero *qué hacer* ante el sufrimiento de la pérdida. Estaríamos ante la pérdida del *primermundismo* norteamericano, la pérdida del privilegio de contar con una soberanía *intransgredible*, al menos en principio. De cara a las posibles respuestas, Butler propone considerar el duelo como potencial herramienta política. La conciencia de la pérdida lleva a un primer plano la vulnerabilidad y el reconocimiento de los lazos de interdependencia, algo que podría reconducir las relaciones internacionales hacia el desarrollo de una cultura política democrática más sólida, donde la vulnerabilidad corporal sea protegida sin ser erradicada. Sin embargo, el desarrollo de los acontecimientos desde el 11-S hace pensar que estamos asistiendo al fenómeno contrario, es decir, a la negación de la vulnerabilidad.

Esto se evidencia en los intentos de Estados Unidos de reconstruir un sujeto nacional soberano, extrajurídico y violento, que pretende afirmar su liderazgo al tiempo que fortalece los argumentos a favor de la guerra, es decir, mediante la reafirmación de la soberanía justo en el momento en el que ha sido debilitada. Como producto de esta negación, Butler admite que se están produciendo importantes cambios en el marco institucional que, en nombre de alertas de seguridad y de un estado de emergencia nacional, tienen graves consecuencias. La suspensión de las leyes en el plano nacional e internacional debería ser interpretada, según Butler, como un performativo que impone un nuevo estado de soberanía; nuevo, porque no se trata de un poder unificado y legitimado, sino que se ejerce como prerrogativas de poder que funcionan desde un marco extrajurídico pero dentro del ámbito de la *gubernamentalidad* —entendida, en términos de Michel Foucault, como el modo en que el poder político administra y regula poblaciones y cosas con fines específicos, mediante poderes no necesariamente estatales y utilizando la ley de forma táctica. Butler desarrolla la cuestión analizando el caso de las *detenciones indefinidas* de los presos de Guantánamo, y llega a la conclusión de que es en la suspensión del Estado de derecho donde convergen soberanía y gubernamentalidad. La primera emerge en el acto de suspensión de la ley; y la segunda se manifiesta como una operación de poder administrativo extrajurídico, que utiliza la ley como herramienta táctica y cuyo valor es *instrumental*, no obligatorio. De acuerdo con Giorgio Agamben, lo que define las formas de soberanía contemporánea es su relación inversa con el estado de derecho, es decir,

su ejercicio radica en decidir lo que puede o no constituir un estado de excepción.

La relación que Butler establece entre la soberanía emergente, la suspensión de la ley y el análisis de las *detenciones indefinidas* permite vislumbrar claramente cómo estas cuestiones afectan a determinados individuos en términos de privación de los derechos. Esto nos conduce a reflexionar sobre las nociones normativas de lo humano, así como su relación con el reconocimiento de la vulnerabilidad. Recurriendo una vez más a Agamben, se entiende que la suspensión de la ley que sufren ciertos sujetos significa suspender su estatus ontológico. Privado de sus derechos de ciudadano, este sujeto deja de vivir como *bios politikos* —cuyo sentido del ser se establece en comunidad y ligado a leyes— y se lo coloca en una zona de indiferenciación donde todos los marcos legales existentes quedan suspendidos. Esta suspensión es un ejercicio táctico mediante el cual administrar poblaciones, decidiendo sobre su expulsión o reingreso al tejido político de la vida, y parte de un proceso de desubjetivación mediante el cual las personas dejan de ser consideradas sujetos políticos y pasan a ser humanamente irreconocibles.

¿Qué relación guarda la gubernamentalidad con la vulnerabilidad? Principalmente, la posibilidad de ser reconocido. La gubernamentalidad, que ejerce su poder descentrado del Estado-nación y mediante un conjunto de prácticas más amplias, incluye aquellos discursos que definen lo humano, es decir, tiene la capacidad de establecer las fronteras de la inteligibilidad humana. Para Butler, la cuestión no radica solamente en la existencia de *discursos deshumanizadores*, sino en la falta de reconocimiento que provocan los límites

discursivos. Así es que la posibilidad de ser reconocido formando parte de la vida política, de la esfera pública, queda reducida por decisiones administrativas mediante las cuales ciertos derechos no son reconocidos, ciertas imágenes no son vistas, ciertos nombres no son pronunciados, y en definitiva, ciertas vidas no son vidas. La vulnerabilidad depende de las normas existentes de reconocimiento.

“Vida precaria” es el nombre del último ensayo en el cual Butler condensa el sentido global de todos los textos e intenta aproximarse a la cuestión de una ética de la no violencia, basada en la comprensión de cuán fácil es eliminar la vida humana. Recurriendo a la filosofía de Emmanuel Lévinas y su *humanismo del Otro*, Butler se sirve de la noción de *rostro* como la expresión de la demanda del Otro, como la interpelación moral, para abordar el debate ético como el lugar que se ubica entre la angustia por la supervivencia y el temor por herir a los demás. En definitiva, el *rostro* transmite la precariedad del Otro, la precariedad de la vida y es necesario comprender que la exposición a la violencia aumenta la responsabilidad.

La actual distribución desigual de la vulnerabilidad hace que las vidas se cuiden diferencialmente, de manera que algunas vidas son altamente protegidas, mientras que otras “no valen la pena”. Butler sostiene que es hora de recuperar el sentido de la

vulnerabilidad humana y asumir una responsabilidad colectiva por las vidas físicas de los otros, esto requiere cuestionar los marcos culturales que a día de hoy nos permiten pensar lo humano: “si las humanidades tienen algún futuro como crítica cultural y si la crítica cultural tiene hoy alguna tarea, es sin duda la de devolvernos a lo humano allí donde no esperamos hallarlo, en su fragilidad y en el límite de su capacidad de tener algún sentido. Tenemos que interrogar la emergencia y la desaparición de lo humano en el límite de lo que podemos pensar, lo que podemos escuchar, lo que podemos ver, lo que podemos sentir. Esto podría inducirnos afectivamente a revigorizar el proyecto intelectual de criticar, cuestionar, llegar a entender las dificultades y las exigencias de la traducción cultural y el disenso, creando un sentido de lo público en el que las voces opositoras no sean intimidadas, degradadas o despreciadas, sino valoradas como impulsoras de una democracia más sensible —un rol que ocasionalmente desempeñan” (p. 187). La precariedad de la vida se convierte en la base de una reflexión política de los sentidos que, desde los límites de aquello que podemos ver, escuchar y decir, nos lleva a cruzar la frontera para enriquecer el debate sobre los sentidos de lo político.

LAURA CASSAIN